



A Y U N T A M I E N T O
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)

INFORMACION PÚBLICA

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de noviembre de 2019, el "Estudio de Detalle del Sector SUNC 16 del Suelo Urbano no Consolidado del Plan General de Ordenación Urbana de San Andrés del Rabanedo", promovido por INMOBILIARIAS CANVIVES S.A. y suscrito "ARROQUIA abogados" y "PROCAVER soluciones urbanas S.L., el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la última publicación del anuncio en el B.O.C. y L., Diario de León, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en las oficinas municipales (en horas de oficina), para que pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes. Acordándose la suspensión de licencias en los términos señalados en el anuncio del B.O.C.yL.

San Andrés del Rabanedo a 2 de enero de 2020.

EL CONCEJAL DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS,

FDO.: Benjamín Fernández Martínez